



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación personal esencial CEJAS, Efraín CUDAP:EXP-UNC: 0010855/2020

VISTO:

La necesidad de autorizar, de manera excepcional y restrictiva, al agente CEJAS, EFRAIN GABRIEL (Legajo N° 28.312) para realizar tareas en el consultorio médico de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del DECNU-2020-297-APN-PTE, en particular por lo prescripto en el artículo 6 punto 2.

La Resolución Rectoral N° 423/2020 la cual delega a los Directores de Colegios Preuniversitarios la facultad de autorizar a personal de revista para mantener la provisión de los servicios esenciales,

Lo solicitado por la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Designar como personal esencial del Colegio Nacional de Monserrat al siguiente agente, quien tendrá autorización para concurrir a las instalaciones de esta institución situada en la calle Obispo Trejo 294 de la ciudad de Córdoba:

Nombre completo: CEJAS, EFRAIN GABRIEL.

Legajo N° 28.312.

Nacionalidad: Argentina.

DNI N°: 20.150.416.

Domicilio: BV. Chacabuco 131 3°A.

Lugar de Prestación de Servicios: Colegio Nacional de Monserrat

Detalle de los Servicios: Actividades en el consultorio médico.

Art. 2°.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento.